REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.000.182.854**

GUZMAN ORTIZ

APELLIDOS

JUANITA

NOMBRES

Juanita Guzmán

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-2001**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-DIC-2019 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

INDICE DERECHO

P-2900150-01486632-F-1000182854-20250116 **0143**479997A 2 9930078978

Powered by CamScanner



Juanita Guzmán Ortiz

Licenciada en Educación Especial

CELULAR
3007263938

CORREO ELECTRÓNICO
jguzmanogr@gmail.com

HABILIDADES

Me considero una persona disciplinada, proactiva, resiliente, creativa y respetuosa, con facilidad de adaptabilidad al cambio y flexibilidad en el trabajo con estudiantes e instituciones, además poseo liderazgo, tolerancia y disposición e iniciativa en obtener nuevos conocimientos y afrontar retos.

PERFIL

Me he desempeñado como educadora especial, en ámbitos de educación formal y para el trabajo, colaborando en procesos inclusivos, al igual que, en la labor docente relacionada con Familia y Escuela. Esto, en diferentes contextos como jardines infantiles, fundaciones, colegios de carácter público y privado, entre otros, los cuáles fueron parte de mi práctica ad honorem.

REFERENCIAS LABORALES

FUNDACIÓN SEMILLERO DEL SABER
NIT: 91.645.663-1
COORDINADOR
LUIS CARLOS NIÑO SANDOVAL
3208719769

FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

EXPERIENCIA (AD HONOREM)

JORGITO Y SUS AMIGOS
ENERO 2022-MAYO 2022

Acompañamiento pedagógico a cuatro estudiantes con edades de 4 y 5 años para reforzar su sistema lecto-escrito.

COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)
JUNIO 2022-NOVIEMBRE 2022

La población con la que trabajé en dicho contexto eran estudiantes de grado segundo, niños y niñas de 7 años y al igual que en el anterior contexto, implementé algunas clases para el curso, que mejoraron su sistema lecto-escrito desde los lenguajes artísticos.

SALA DE COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA DE LA UPN
ENERO 2023-MAYO 2023

Trabajé con población con discapacidad de manera híbrida: entre abordaje con grupos y acompañamiento personalizado. Se potencializaron sus habilidades sociales, cognitivas y en especial comunicativas, desde herramientas Alternativas y Aumentativas.

FUNDACIÓN CEPYTIN
JUNIO 2023-NOVIEMBRE DE 2023

Trabajé con población adulta con discapacidad, reforzando habilidades para su inclusión laboral, desde competencias sociales, emocionales y de comunicación.

COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO
ENERO 2024-NOVIEMBRE DE 2025

FUNDACIÓN SEMILLERO DEL SABER
ENERO 2026-JUNIO 2026

Refuerzos personalizados a estudiantes entre 4 a 8 años de edad en su proceso de lecto-escritura, de socialización, de memoria y de atención, contribuyendo así a una cultura inclusiva en la institución.

enfoque en el trabajo con las familias de los estudiantes de tercero y cuarto de la institución; fortaleciendo la relación "Familia y Escuela" y generando procesos inclusivos desde la capacitación, sensibilización y concientización de la mayoria del cuerpo educativo.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:53:41 PM horas del 07/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1000182854**
Apellidos y Nombres: **GUZMAN ORTIZ JUANITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2026 02:54:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1000182854** y Nombre: **JUANITA GUZMAN ORTIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147164061** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 07 de septiembre de 2026, a las 14:55:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1000182854
Código de Verificación	1000182854260907145545

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302500579

PIB
15:01:21

Bogotá DC, 07 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUANITA GUZMAN ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1000182854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUANITA GUZMAN ORTIZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1000182854** de IBAGUE

(MIL MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) JUANITA GUZMAN ORTIZ identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1000182854 expedida(o) en BOGOTÁ autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de _Bogotá_ , el día _07__ de septiembre de _2026_

Firma 

Nombre _JUANITA GUZMAN ORTIZ__

Cédula _1000182854_

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:40 horas del 08/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1000182854,** Apellidos y Nombres **GUZMAN ORTIZ JUANITA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSERBIEN SHOW KIDS**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1000182854 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/09/2026 11:44 AM

Código Verificación: **CFT7VUA1S3**

Válida hasta: **06/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1 de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE

Juanita Guzmán Ortiz

C.C. 1000182854 de Ibagué

Ha cumplido con los requisitos académicos y legales
exigidos por la Universidad, y se le confiere el título de

Licenciada en Educación Especial

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2026

Helberth Augusto Choachí González	Víctor Eligio Espinosa Galán	Iván Camilo Aguilar Restrepo	Sonia Mireya Torres Rincón
Rector	**Vicerrector Académico**	**Secretario General**	**Decana Facultad de Educación**

Registro N.° 29677, Folio 36 del libro de diplomas N.° 5
Bogotá D.C., 31 de julio de 2026

106587

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio del año 2026, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Educación, según consta en el Acta General N.° 788, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en Educación Especial

a

Juanita Guzmán Ortiz

Cédula de Ciudadanía N.° 1000182854,

según consta en el Diploma con Registro N.° 29677, Folio N.° 36, del Libro N.° 5, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2026, por quienes intervinieron en ella.

Helberth Augusto Choachí González
Rector

Sonia Mireya Torres Rincón
Decana

Iván Camilo Aguilar Restrepo
Secretario General

Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

70 AÑOS 1955 / 2025

Powered by CamScanner

Gimnasio San Angelo

Resolución licencia de funcionamiento N° 110098 marzo 25 de 2011

NIT. 800.065.176-9

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 14 de diciembre de 2018 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las Suscritas Directora y Secretaria en el auditorio del GIMNASIO SAN ANGELO, institución aprobada en el nivel de educación Media y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICO según resolución N° 110098 de marzo 25 de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

Guzman Ortiz Juanita

Identificado (a) con T.I 1000182854

Es fiel copia tomada del acta original N° 13 folio N° 042 de fecha diciembre 14 de 2018 que consta de 102 alumnos que comienzan con el nombre Valentina Adames Restrepo y termina con Evelyn Daniela Zuluaga Hernandez.

Firmado y sellado por María Isabel Álvarez Isaza, Rectora y Gloria Faviola Estrella, Secretaria.

Dada en Bogotá D.C. el día 14 del mes de diciembre de 2018.

RECTORA
María Isabel Álvarez Isaza
C.C 41.789.762 de Bogotá

SECRETARIA
Gloria Faviola Estrella Carlosama
C.C 52.584.904 de Bogotá

Escaneado con CamScanner

in:sent

Actuali...

13 de 88

Solicitud aval

Jardín Puente Aranda Show Kids <jardinpuentearandashowkids@g... 8 sept 2026, 7:56 a.m. (hace 13 días)

para jbustosr, Karen, David, Martha, Yuly

Buen dia.

Por medio de la presente, nos permitimos enviar aval de hoja de vida de:

-JUANITA GUZMAN ORTIZ
Cargo: apoyo a la inclusión

La hoja de vida se encuentra cargada en el share ponit: carpeta equipo humano, compromiso 3, mes de septiembre:

JUANITA GUZMAN ORTIZ - 1000182854.pdf

Muchas gracias

--